RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 338 -2019-GR.CAJ/GR.

Cajamarca, 03 JUN. 2019

VISTO:

El Oficio N° 279-2019-GR.CAJ-GGR, de fecha 28 de mayo de 2019, con Registro MAD N° 4642936, Informe N° 20-2019-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI de fecha 24 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 279-2019-GR.CAJ-GGR, de fecha 28 de mayo de 2019, el Gerente General Regional, alcanza al Despacho del Gobernador Regional los Lineamientos de Gestión, solicitando se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe N° 20-2019-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI de fecha 24 de mayo de 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Institucional, informa que se ha coordinado con las áreas de Personal, Administración y Asesoría Legal, con el objetivo de implementar la modernización de la gestión y la reforma institucional; en tal sentido, remite el documento que contiene la Política General del Gobierno, período 2019-2022, para su aprobación vía resolutiva, en razón que constituye un instrumento base para los objetivos trazados de aquí en adelante;

Que, se señala como Política General de Gobierno 2019-2022 (PGG 01: La reactivación de la economía departamental), se inició una gestión regional en medio de una situación compleja y contradictoria, que condiciona el sentido de su futuro y determina los retos de su presente, señalándose que se debe insertar a esta histórica región en la nueva era civilizadora, aquella de la sociedad del conocimiento y de la globalización de la economía y la cultura, que abre a los espacios regionales enormes oportunidades para su desarrollo económico y social; teniéndose que lidiar con la descomposición del Estado, que se expresa en la ineficacia de la gestión pública, en la obsolescencia de sus instituciones y en la corrupción generalizada, que paralizó en los últimos años, el desarrollo de nuestra región, afectando gravemente la calidad de vida de los cajamarquinos; es en este marco que los lineamientos de acción estarán orientados a luchar contra la corrupción y la pobreza, mediante la transparencia y la ejecución de proyectos sostenibles públicos y privados que contribuyan a dinamizar la economía regional, para tal efecto se promoverá y se apoyará la diversificación productiva en el ámbito ganadero, agrícola y turístico;

Estando a lo propuesto, con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado "Voces para el Nuevo Orden Regional", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cumpla con las acciones de orientación y asistencia técnica en la implementación de las disposiciones contenidas en la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado "Voces para el Nuevo Orden Regional".

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar la presente Resolución a las entidades y dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, coordinando asimismo su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

MAD EXPEDIENTE 4653075

"Voces para el Nuevo Orden Regional"

GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
A tu servicio con transparencia

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

2019-2022

Política General de Gobierno 2019 - 2022

"Voces para el Nuevo Orden Regional"

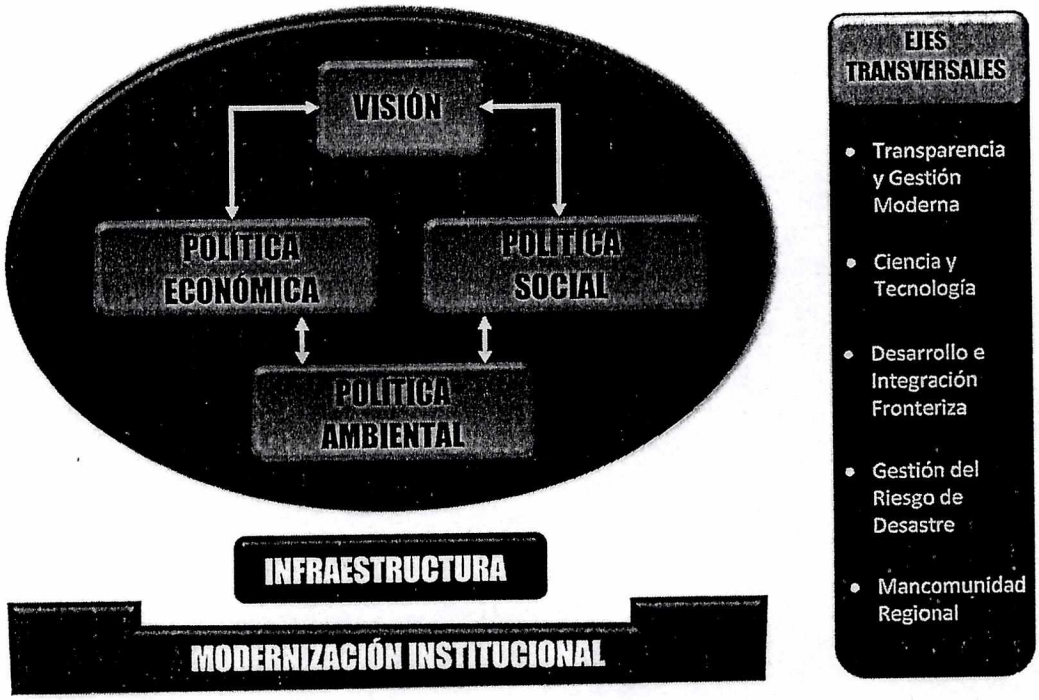

I. Políticas Generales de Gobierno 2019 – 2022

- **PGG 01: La reactivación de la economía departamental.**

Iniciamos una gestión regional en medio de una situación compleja y contradictoria, que condiciona el sentido de su futuro y determina los retos de su presente. Por una parte, debemos insertar a esta histórica región en la nueva era civilizadora, aquella de la sociedad del conocimiento y de la globalización de la economía y la cultura, que abre a los espacios regionales enormes oportunidades para su desarrollo económico y social. Y, por otra, tendremos que lidiar con la descomposición del Estado, que se expresa en la ineficiencia de la gestión pública, en la obsolescencia de sus instituciones y en la corrupción generalizada; que paralizó en los últimos años, el desarrollo de nuestra región; afectando gravemente la calidad de vida de los cajamarquinos; es en este marco que nuestros lineamientos de acción estarán orientados a luchar contra la corrupción y la pobreza, mediante la transparencia y la ejecución de proyectos sostenibles públicos y privados que contribuyan a dinamizar la economía regional, por lo cual, promoveremos y apoyaremos la diversificación productiva en el ámbito ganadero, agrícola y turístico.

- **PGG 02: El cierre de brechas sociales.**

Será nuestra prioridad trabajar en el campo de la educación y salud con el objetivo principal, de propugnar una sociedad inclusiva, sustentada en la justicia del abastecimiento pleno, la libertad plena, solidaridad y respeto; mediante la presencia del gobierno regional en la atención concertada, participativa e inclusiva de las demandas sociales, económicas y ambientales de la comunidad regional con el objetivo de caminar "al Desarrollo Integral de la Persona".

- **PGG 03: El cierre de brechas de infraestructura.**

  Es nuestra visión, modelar un territorio regional democrático y con paz social, para esto, trabajaremos para que la conectividad física y virtual sea de calidad, la infraestructura de riego permita aumentar la productividad, programas de vivienda urbana y rural, y que los servicios básicos alcancen a todos los espacios geográficos de nuestra región.

  POLÍTICA TRANSVERSAL:

- **PGG 04: Gestión Moderna y Transparente.**

  En todas las unidades orgánicas del gobierno regional, propugnaremos hacer una gestión transparente, competitiva y productiva, fortalecida con capital humano probo, especializado en tecnología moderna y sistemas de tramitación; que nos permita que la información viaje en forma virtual. La concertación y articulación para el buen gobierno y la gobernabilidad, como sinónimos de modernidad.

II. Políticas Sectoriales:

2.1. Eje Estratégico 1 : De Desarrollo Económico

Política Sectorial 1 : **La diversificación productiva**

➢ **Lineamientos de política :**

1. Aprovechamiento sostenible de recursos agrícolas y forestales oriundos que permita su permanencia en el tiempo e impulse su transformación.
2. Fortalecimiento de las capacidades productivas e institucionales para articulación al mercado en materia de Acuicultura, Pesca, Industria y MYPEs.
3. Apoyo a la empresa privada para que haga uso de los tratados de libre comercio y otros tratados para la exportación de su producción.
4. Promover y fortalecer la producción de cultivos y productos orgánicos con fines de acceso a economía solidaria.
5. Promover el enfoque de agricultura familiar con el fin de garantizar seguridad alimentaria a los más pobres.

Política Sectorial 2 : **La gestión del agua con fines productivos**

➢ **Lineamientos de política :**

6. Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para realizar una eficiente gestión de los Recurso Hídricos bajo el enfoque de cuencas.
7. Implementar buenas prácticas en la gestión de las unidades de riego y del agua, a efecto de maximizar su aprovechamiento.
8. Promover la formalización de la propiedad predial rural con la finalidad de garantizar su sostenibilidad.

Política Sectorial 3 : La promoción de la inversión privada.

➢ Lineamientos de política :

9. Dotar al territorio con infraestructura, económica y de servicios, mediante una cartera de proyectos de financiamiento público y/o privado.

10. Reforma Institucional para desarrollar iniciativas de promoción de las MYPEs.

11. Establecer una incubadora de negocios de empresas certificadas a nivel regional con miras al desarrollo de nuestros recursos naturales para alcanzar el posicionamiento de marcas regionales y denominaciones de origen.

12. Promover y fortalecer asociatividad de productores en el marco de cadenas productivas con potencial comercial y agroexportador.

13. Desarrollo de capacidades empresariales y de asociatividad en productores y prestadores de servicios.

14. Promover la economía solidaria para transformar la agricultura de parcela en agricultura orgánica de alto valor comercial.

15. Fortalecer la cadena productiva pesquera mediante el uso racional de los recursos hídricos disponibles.

Política Sectorial 4 : Turismo histórico, vivencial y termal

16. Impulsar al turismo como sector dinamizador de la economía, empleo e impulsor de la internacionalización y la apertura del territorio.

17. Impulsar un modelo turístico sostenible, sustentado en la planificación del espacio y respetuoso del medio ambiente.

18. Incentivar la capacitación de los operadores turísticos para una eficiente gestión, mediante el uso de la tecnología para favorecer la relación con los visitantes.

2.2. Eje Estratégico 2 : De Desarrollo Social

Política Sectorial 5 : Innovación y mejora continua de la Calidad Educativa.

➢ Lineamientos de política :

19. Fomentar la participación, la concertación y la vigilancia social en la construcción y promoción del modelo de las escuelas que generan desarrollo en la comunidad en el marco del Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036.

20. Conducir la gestión educativa, priorizando la erradicación del analfabetismo de la región Cajamarca, especialmente en zonas rurales, urbano marginal, étnica y lingüística.

21. Gestionar el proceso educativo con identidad humanista, creando y promoviendo oportunidades para contribuir con el desarrollo y bienestar de la sociedad cajamarquina a estándares internacionales.

22. Contribuir en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y tecnológica para la industrializando de los recursos naturales y la producción.

23. Promover la implementación de parques científicos y tecnológicos que permitan desarrollar tecnología de exportación.

24. Revalorizar la carrera magisterial y la formación docente en institutos y facultades de educación, promoviendo las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudios de demanda regional.

25. Promover procesos innovadores y adecuación de transferencia tecnológica, debidamente concertados en educación, ciencia y tecnología. (Pertinentes a demandas urbano/rural).

26. Promover la educación técnica - productiva de calidad como soporte de la industrialización de nuestra producción.

27. Fomentar la cultura e identidad regional a través del arte y los idiomas en la formación integral de los estudiantes.

Política Sectorial 6 : **Atención Primaria de la Salud: Cobertura universal y calidad.**

➢ **Lineamientos de política** :

28. Implementar modelo de atención integral basado en familia y comunidad.

29. Prevención y control de enfermedades transmisibles, crónico degenerativas, hábitos nocivos y promover la salud mental.

30. Mejorar el sistema de Vigilancia en salud pública para la búsqueda sistemática de información para la detección e intervención oportuna de daños no transmisibles y no trasmitibles.

31. Disminuir la desnutrición crónica y la anemia en los niños, promoviendo el consumo de alimentos con alto valor proteico de origen animal, incidiendo en las poblaciones más vulnerables.

32. Reducir la Tasa de Razón de Mortalidad Materna y Tasa de Mortalidad Neonatal.

33. Desarrollo de investigación científica para la prevención de enfermedades de mayor incidencia regional.

34. Promover Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la detección e intervención oportuna.

35. Promover la Educación Física y el deporte como medio formativo de salud e interculturalidad.

36. Fortalecimiento de la atención focalizada a poblaciones excluidas y dispersas.

37. Promover hábitos saludables de alimentación e higiene en la familia, escuela y comunidad.

Política Sectorial 7 : Inclusión social en el mercado formal de trabajo y los derechos laborales.

➢ Lineamientos de política :

38. Formalización y fiscalización de los diferentes niveles de empresas para reducir los índices de empleo informal.

39. Gestionar la capacitación de los trabajadores a niveles internacionales para garantizar su inclusión y permanencia en el mercado laboral.

40. Asesorar a las empresas y en especial con las MYPEs para su ingreso al mercado financiero con igualdad de oportunidades en un marco de desarrollo empresarial.

41. Promover el ingreso a los nichos de trabajo de las personas con habilidades especiales, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

42. Contribuir a la reconversión de empresas poco competitivas para su reinserción en el mercado y evitar el despido del recurso humano.

Política Sectorial 8 : **Protección e igualdad en el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos de poblaciones vulnerables.**

➢ Lineamientos de política :

43. Erradicar la marginación y el aplazamiento que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia e integridad.

44. Desarrollar e Implementar modelos de desarrollo integral para los pueblos y comunidades indígenas en extrema pobreza, respetando su cultura e identidad.

45. Articulación vertical entre niveles de gobierno e institucional y sectorial a favor de los derechos de poblaciones vulnerables.

2.3. Eje Estratégico 3 : De Sostenibilidad Ambiental

Política Sectorial 9 : Medidas de Adaptación al Cambio Climático en entornos urbanos y rurales de la región.

➢ Lineamientos de política :

46. Generar conciencia ambiental en la población y al interior de instituciones públicas y privadas.

47. Garantizar la intangibilidad de franjas marginales de ríos y quebradas.

48. Forestar y Reforestar el territorio departamental.

Política Sectorial 10 : Medidas de Mitigación para la Disminución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

➢ Lineamientos de política :

49. Implementar prácticas sostenibles y el fomento de proyectos de eficiencia energética.

50. Implementar Sistema de Información Ambiental Integral Temático a nivel provincial (Información de calidad, confiable y disponible).

51. Consolidar propuestas de áreas de conservación regional.

52. Impulsar proyectos de conservación y restauración de ecosistemas.

Política Sectorial 11 : Gestión y manejo integral de Recursos Naturales en cuencas Hidrográficas.

➢ Lineamientos de política :

53. Coordinar y concertar con los actores de las cuencas hidrográficas para la gestión sostenible de los Recursos Naturales.

54. Promover la planificación y manejo de Unidades Hidrográficas Menores, como parte de la implementación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.

6.3. Fortalecimiento de Mecanismos de Retribución por Servicios ambientales.

2.4. Eje Estratégico 4 : Equipamiento para el Desarrollo

Política Sectorial 12 : Acceso Universal a los Servicios Básicos y disminución del Déficit Habitacional.

➢ Lineamientos de política :

55. Promover y articular inversión pública y privada en la dotación de servicios de agua potable, saneamiento, internet, Electricidad y disposición de residuos sólidos en conglomerados humanos urbanos y rurales.

56. Promover la implementación de la banda ancha en todas las ciudades de la región Cajamarca para la mejora de la actividad económica, la educación, la salud y la seguridad ciudadana.

57. Promover inversión pública y privada en el derecho a la casa propia mediante la implementación de técnicas de construcción masiva y de nuevos materiales.

58. Fomentar y contribuir con la planificación del territorio y el desarrollo urbano ordenado.

Política Sectorial 13 : Ampliación, Mejoramiento de Red Vial y de Infraestructura de Riego

59. Promover el mantenimiento permanente de las carreteras de competencia regional e implementar programa de mejoramiento de las principales vías de acceso distritales a nivel de bicapa.

60. Gestionar el mantenimiento de carreteras de categoría nacional e implementar programa de las de categoría departamental con la finalidad de garantizar el permanente transporte de personas y mercancías.

61. Promover la inversión pública y privada en infraestructura de riego para la atención y ampliación de las superficies agrícolas con sistemas de riego tecnificados.

Política Sectorial 14 : **Modernización y acondicionamiento de la Infraestructura Educativa y de salud**

62. Construcción, implementación, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, que garanticen espacios funcionales para el desarrollo de sus actividades.

III. Política Transversal:

3.1. Eje Estratégico 5 : Gestión Moderna y Transparente

Política Sectorial 15 : **Lucha Contra la Corrupción (Gobierno Digital)**

➢ **Lineamientos de política:**

63. Implementar el Gobierno Digital como garantía de transparencia de los procesos de gestión.

64. Ciencia, tecnología e innovación para la optimización de los procesos de gestión institucional.

65. Promover principios de transparencia y probidad en los funcionarios públicos regionales para una eficiente administración de los recursos.

Política Sectorial 16 : **Reforma institucional**

➢ **Lineamientos de política :**

66. Promover la implementación de mecanismos para mejorar las telecomunicaciones en toda la región.

67. Convertir a Cajamarca en la Primera Región Tecnológica del País.

Política Sectorial 17 : **Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil.**

➢ **Lineamientos de política :**

68. Implementar el régimen de servicio civil para una gestión moderna y altamente efectiva.

Política Sectorial 18 : **Implementación y funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR).**

➢ **Lineamientos de política :**

69. Promover espacios de Planeamiento Estratégico Regional como entes fundamentales para la construcción de la visión a largo plazo del desarrollo regional.

Política Sectorial 19 : Cooperación Popular

➢ Lineamientos de política :

70. Promover que los estudiantes de los últimos ciclos de institutos y universidades contribuyan en el desarrollo de la región a través de su participación en la administración pública mediante proyectos comunitarios.

71. Implementar el sistema de Cooperación Popular con la finalidad de las comunidades organizadas contribuyan en el desarrollo y ejecución de proyectos menores.

Política Sectorial 20 : Desarrollo Fronterizo e Integración Fronteriza Perú - Ecuador.

➢ Lineamientos de política :

72. Impulsar la cooperación, Integración y el desarrollo de la zona de frontera.

73. Impulsar acuerdos de régimen fronterizo para el tránsito de personas, bienes y medios en la línea de frontera.

74. Garantizar la presencia del Estado en el desarrollo de nuestra zona de frontera.

75. Impulsar el desarrollo de ejes turísticos binacionales.

Política Sectorial 21 : Mancomunidad Regional.

➢ Lineamientos de política :

76. Promover el desarrollo regional del norte del país sustentado en la articulación y complementariedad territorial de Cajamarca con departamentos vecinos, bajo el enfoque de Mancomunidad Regional.

RESUMEN			
Políticas Generales	*Ejes Estratégicos*	*Políticas Sectoriales*	*Lineamientos de Política*
04	*05*	*21*	*76*